

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO No. CP-011-2022 Y SU ADENDUM MODIFICATORIO PARA EL OBJETO DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

COMPARECIENTES. - En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de mayo de 2022, en amparo de lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 124 del Reglamento General Ibídem, y el acápite 408-29 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, correspondiente al Contrato Nro. CP-011-2022, proceso de contratación No. SIE-GG-002-2022 para el objeto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por una parte, el Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri - Administrador del contrato, y el Ing. Livingston Eduardo Macias Vergara – Técnico no interviniente en ninguna fase del proceso de contratación, designados por el Econ. Pablo Arosemena Marriott GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS; y, por otra parte, el Sr. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, con R.U.C. Nro. 0923610588001, a quienes en adelante se les denominará simplemente como “COMISIÓN TÉCNICA” y “EL CONTRATISTA”. Las partes se obligan en virtud del presente instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PROCESO:	SIE-GG-002-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Ing. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra
TIPO DE COMPRA:	Servicio
TIPO DE CONTRATACION:	Régimen común
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri
CONTRATO Nro.:	CP-011-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06 de abril de 2022
PLAZO DE CONTRATO:	45 días (contados desde la fecha notificación que el anticipo se encuentra disponible)
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 18.495,87 sin incluir IVA
FORMA DE PAGO:	Anticipo:60% - Saldo:40%
VALOR DEL ANTICIPO:	\$ 11.097,52

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO:	12 de abril de 2022
FECHA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL:	13 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:	27 de mayo de 2022

SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, en el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las Compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía Popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integren el Sector Público, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; tal como lo establece el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de Agosto de 2008, de conformidad con el Art. 1, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, se expidió el actual Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina la manera de como las instituciones que integran el sector público Ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia; Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios.

Que, el artículo 20 del Reglamento General a la LOSNCP, dispone que los pliegos que cada institución requiera para cada proceso de contratación serán aprobados por la máxima autoridad o su delegado; Que, los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, exigen como requisitos previos al inicio de todo procedimiento de contratación, que se encuentre en el Plan Anual de Contratación, que cuente con los estudios suficientes que justifiquen la contratación, y la disponibilidad presupuestaria para cubrir las obligaciones derivadas de la Contratación.

Que, de acuerdo con el Artículo 24 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, "En cada Provincia, incluyendo la de las Galápagos habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la República, pero dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministro del Interior..."; Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 201 de fecha 15 de septiembre de 2021, el Señor Guillermo Lasso

Mendoza, Presidente Constitucional de la República designó, al Señor Economista Pablo Arosemena Marriot, como Gobernador de la Provincia del Guayas; Que, mediante Acción de Personal No. 1181 de fecha 16 de septiembre del 2021, donde se lo designa al Econ. Pablo Arosemena Marriot, Gobernador de la Provincia del Guayas.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0274-M, de fecha 02 de marzo de 2022, se informa la necesidad para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Mediante hoja de ruta al memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0274-M, de fecha 03 de marzo de 2022, el Gobernador de la Provincia del Guayas sumilla “Autorizado proceder conforme a la norma”.

Mediante estudio de mercado se determina el presupuesto referencial para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de USD \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0279-M, de fecha 03 de marzo de 2022, el Abg. Francisco Alejandro Silvera Castro, Analista Administrativo, solicita que se certifique si el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, y si se encuentra en el catálogo electrónico de las compras públicas.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0281-M, de fecha 03 de marzo de 2022, el Mgs. Christian Zambrano Toledo, Analista Financiero, remite la certificación de validación de catálogo electrónico, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, donde indica no se encuentra catalogado.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-2022-0284-M, de fecha 03 de marzo de 2022, dirigido a la Ing. Luz Marina Rumazo en su calidad de Directora Administrativa Financiera, en el que solicita QUE SE EMITA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-UPGE-2022-0020-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por la Econ. Evelyn Ormazza Cali, en su calidad de responsable de la Unidad de Planificación y gestión estratégica, remite la reforma Nro. 010-2022-UPGE, donde se verifica que la actividad se encuentra planificada.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0283-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo en calidad de Directora Administrativa Financiera, solicita la reforma POA- 007-2022-DAF, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Mediante memorando Nro.MDG-GPDG-2022-0285-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por Mgs. Christian Israel Zambrano, en su calidad de analista de la Unidad Financiera, en el que informa si existe la disponibilidad presupuestaria en el ítem 530402, por lo que adjunta la certificación presupuestaria Nro. 59, de fecha 03 de marzo del 2022 emitida por la Econ. Sandra Villao Cobos en calidad de Analista Presupuestaria por un monto de USD \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0286-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Abg. Francisco Silvera Castro, Analista Administrativo, solicita la reforma PAC- 2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de por un monto de USD \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0287-M, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Mgs. Christian Zambrano Toledo en su calidad Analista de la Unidad Financiera, informa que se procedió a registrar la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de por un monto de \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante Resolución Nro. MDG-GPDG-2022-0006-R, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo, en su calidad de Directora Administrativa Financiera(Delegada del Gobernador de la Provincia del Guayas), resuelve autorizar la reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL 2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, por un monto de por un monto de \$19.494.31 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100) dólares de los Estados Unidos de América más IVA.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0288-M, de fecha 04 de marzo de 2022, dirigido a la Ing. Luz Marina Rumazo, se realizó la entrega de la documentación de la fase preparatoria para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”.

Mediante Resolución Nro. MDG-GPDG-2022-0007-R, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Econ. Pablo Arosemena Marriot en su calidad de Gobernador de la Provincia del Guayas resuelve autorizar el inicio del proceso y aprobación de pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIGNADO CON CODIGO SIE-GG-002-2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”.

Mediante Acta No. 001-2022 “Preguntas, Respuestas y Aclaraciones” de fecha 08 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que se contestaron y aclararon las preguntas recibidas a través del portal de compras públicas y no hubo aclaraciones ni asuntos varios que tratar.

Mediante Acta No. 002-2022 “Apertura de Sobres” de fecha 14 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO””, con código de proceso SIE-GG002-2022, se deja constancia que se receptaron (4) ofertas, siendo entregadas (3) digitalmente y (1) no fue presentada.

Mediante Acta No. 003-2022 “Convalidación de errores” de fecha 16 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que se revisaron (3) de las ofertas receptadas y (1) no se pudo revisar debido a que no se presentó.

Mediante Acta No. 004-2022 “Evaluación y Calificación de Ofertas” de fecha 21 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDG-GPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que un vez evaluadas y calificadas las cuatro (4) ofertas presentadas, de descalificó a tres (3) de ellas, siendo una (1) oferta habilitada para continuar con el proceso de contratación.

Mediante Acta No. 005-2022 “Negociación del proceso de Subasta Inversa Electrónica” de fecha 23 de marzo de 2022 en base al cronograma publicado y la Resolución de Inicio No. MDGGPDG-2022-0007-R del 04 de marzo de 2022 suscrita por el Econ. Pablo Arosemena Marriot, en la que designa en el artículo 3 al Abg. Francisco Silvera Castro, para el procedimiento precontractual “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, con código de proceso SIE-GG-002-2022, se deja constancia que se establece una reducción del 5% sobre el presupuesto referencial de la contratación, tal como lo indica la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, en la etapa de negociación con el único oferente habilitado.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0397-M, de fecha 24 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo en calidad de Directora Administrativa Financiera, donde indica que realiza la entrega de la documentación para la respectiva elaboración de la resolución de adjudicación para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO” Que, luego del procedimiento correspondiente, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, en su calidad de Máxima Autoridad y representante legal de la Gobernación del Guayas, siendo en este instrumento LA CONTRATANTE, mediante Resolución Nro. MDG-GPDG-2022-0015- R, de fecha 29 de Marzo de 2022, resolvió en su Art.1 adjudicar el contrato resultante del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GG-002-2022, para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO” al proveedor identificado FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO, con RUC 0923610588001, por un valor de \$ 18.495,87 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dólares de los Estados Unidos de América más IVA, y un plazo de ejecución de 45 días contados desde la fecha notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Mediante memorando Nro. MDG-GPDG-DAF-2022-0427-M, de fecha 01 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo en su calidad de Directora Administrativa Financiera, remite al Abg. Walter González Sola, en calidad de Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica los documentos habilitantes para la respectiva elaboración del contrato del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”, al contratista FLORES SALVATIERRA RODRIGO ROBERTO, con RUC 0923610588001.

Con fecha 06 de abril de 2022, el Econ. Pablo Arosemena Marriott GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS; y, el Sr. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, con R.U.C. Nro. 0923610588001, suscriben el CONTRATO No. CP-011-2022 para el objeto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Con fecha 29 de abril de 2022, el Econ. Pablo Arosemena Marriott GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS; y, el Sr. Rodrigo Roberto Flores Salvatierra, con R.U.C. Nro. 0923610588001, suscriben el ADENDUM MODIFICATORIO al CONTRATO No. CP-011-2022 para el objeto denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON “SIMON BOLIVAR” Y HALL DE INGRESO”

Mediante oficio RFS-SIE-GG-002-2022-OF-005, de fecha 22 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Rodrigo Flores S. en su calidad de CONTRATISTA, solicita la recepción definitiva del Contrato Nro. CP-011-2022 correspondiente a “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON "SIMON BOLIVAR" Y HALL DE INGRESO".

TERCERA. - SERVICIO CONTRATADO Y EJECUTADO

El Administrador del contrato da viabilidad a la entrega recepción definitiva del siguiente servicio:

MANTENIMIENTO Y READECUACION DE ESPACIOS DE LA GOBERNACION DEL GUAYAS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SALON SIMON BOLIVAR			
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70
4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD)	M2	720,5
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1
10	PROVISION E INSTALACION DE CHAPA TIPO POMO	U	1
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)			
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISTENTE EN PISO	M2	35
14	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE,	M2	200,00

	RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)		
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15
17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	2

CUARTA. - CONTROLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO:

El Administrador del contrato certifica que durante el servicio se impuso un riguroso y efectivo control en los siguientes ámbitos:

408-22 Control del avance físico

EJECUCIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CRONOGRAMA	EJECUCIÓN
SALON SIMON BOLIVAR					
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4	4	4
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7	119,7	119,7
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70	70	70

4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7	119,7	119,7
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD)	M2	720,5	720,5	720,5
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1	1	1
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4	4	4
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72	175,72	175,72
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1	1	1
10	PROVISION E INSTALACION DE	U	1	1	1

	CHAPA TIPO POMO				
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60	60	60
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)					
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35	35	35
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISTENTE EN PISO	M2	35	35	35
14	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)	M2	200,00	200,00	200,00
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	7,15	7,15
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	7,15	7,15

17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14	32,14	32,14
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86	2,86	2,86
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1	1	1
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6	4,6	4,6
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2	2	2
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	2	2	2

RESUMEN CONTRACTUAL		
MONTO DEL CONTRATO	\$ 18.495,87	100,00%
MONTO PLANILLADO ACUMULADO	\$ 18.495,87	100,00%

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	100,00%
-----------------------------------	----------------

408-23 Control de calidad

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS	% EJECUCIÓN DEL SERVICIO	CALIDAD
SALON SIMON BOLIVAR					
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4	100%	A SATISFACCIÓN
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7	100%	A SATISFACCIÓN
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70	100%	A SATISFACCIÓN
4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7	100%	A SATISFACCIÓN
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE	M2	720,5	100%	A SATISFACCIÓN

	FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD)				
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1	100%	A SATISFACCIÓN
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4	100%	A SATISFACCIÓN
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72	100%	A SATISFACCIÓN
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1	100%	A SATISFACCIÓN
10	PROVISION E INSTALACION DE CHAPA TIPO POMO	U	1	100%	A SATISFACCIÓN
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60	100%	A SATISFACCIÓN
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)					
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35	100%	A SATISFACCIÓN
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISNTENTE EN PISO	M2	35	100%	A SATISFACCIÓN

14	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)	M2	200,00	100%	A SATISFACCIÓN
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%	A SATISFACCIÓN
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%	A SATISFACCIÓN
17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14	100%	A SATISFACCIÓN
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86	100%	A SATISFACCIÓN
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1	100%	A SATISFACCIÓN
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6	100%	A SATISFACCIÓN
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2	100%	A SATISFACCIÓN
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA	U	2	100%	A SATISFACCIÓN

	(LAQUEADO Y BARNIZADO)				
--	------------------------	--	--	--	--

408-24 Control financiero del servicio

MONTO DEL CONTRATO:	\$ 18.495,87	100,00%
MONTO EJECUTADO ACUMULADO:	\$ 18.495,87	100,00%
MONTO PROGRAMADO ACUMULADO:	\$ 18.495,87	100,00%

ANÁLISIS FINANCIERO ACUMULADO		
ADELANTO:	\$0,00	0%
ATRASO:	\$0,00	0%
MULTA (EN CASO DE ATRASO):	\$0,00	0%

408-25 Incidencia de la lluvia

En el libro diario de ejecución del servicio existe constancia que el contrato NO ha sido afectado por la incidencia negativa de lluvias, es decir, en el referido periodo las condiciones climáticas fueron óptimas para la ejecución de los ítems materia del presente contrato.

4.01. CONTROLES ADICIONALES

El Administrador del contrato realizó los siguientes controles adicionales en el ámbito técnico:

Cumplimiento y Especificaciones

En el referido periodo se dio fiel cumplimiento con las especificaciones técnicas del proceso, en la utilización de los materiales, equipos y maquinarias necesarios para cumplir el precio del contrato.

Seguridad industrial

En el referido periodo el personal del servicio del contratista cumplió con la implementación de equipos para la seguridad, además se impartieron las respectivas charlas previas a cada inicio de jornada.

Control de contratación de personal

En el referido periodo se le advirtió a la Contratista tenga presente todas las regulaciones inherentes a la contratación del personal enmarcándose a las leyes vigentes, adicionalmente se verificó la experiencia del personal sin que esto signifique responsabilidad alguna para el Administrador del Contrato.

QUINTA. - CONSTANTACIÓN DEL SERVICIO EJECUTADO

El Administrador del contrato certifica que se dio conformidad a las mediciones en el ámbito técnico, de conformidad a lo establecido en la NCI:

408-26 Medición de los ítems ejecutados

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS	% EJECUCIÓN DEL SERVICIO
SALON SIMON BOLIVAR				
1	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	4	100%
2	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	119,7	100%
3	RETIRO DE MOLDURAS EXISTENTES EN TUMBADO (RECUPERACION DE MOLDURAS)	M	70	100%
4	TUMBADO DE GYPSUM (CON DISEÑO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	119,7	100%
5	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS PARA PAREDES Y	M2	720,5	100%

	TUMBADO DE SALON (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DE MOLDURAS EN MAL ESTADO ANDAMIOS, EQUIPOS DE SUJECIÓN Y SEGURIDAD)			
6	REPARACIONES VARIAS DE ALBAÑILERIA	GBL	1	100%
7	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	4	100%
8	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISO EXISTENTE	M2	175,72	100%
9	LIMPIEZA DE AREA INTERVENIDA	U	1	100%
10	PROVISION E INSTALACION DE CHAPA TIPO POMO	U	1	100%
11	PULIDA DE RASTRERAS DE PORCELANATO EXISTENTES (INCLUYE REPOSICION DE GROUTEX EN JUNTAS)	M	60	100%
PLANTA BAJA (HALL DE INGRESO)				
12	DERROCAMIENTO DE PISO	M2	35	100%
13	RETIRO DE RECUBRIMIENTO DE MARMOL EXISNTENTE EN PISO	M2	35	100%
14	APLICACIÓN DE PINTURA LATEX INTERIOR 2 MANOS	M2	200,00	100%

	PARA PAREDES Y TUMBADO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, EMPASTE, RECTIFICACION DEMOLDURAS EN MAL ESTADO)			
15	DESMONTAJE DE TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%
16	TUMBADO DE GYPSUM	M2	7,15	100%
17	RECUBRIMIENTO DE MARMOL NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	32,14	100%
18	RECUBRIMIENTO DE PORCELANATO NACIONAL EN PISO (SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	2,86	100%
19	REUBICACION DE TOMACORRIENTE DE PISO	U	1	100%
20	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE RASTRERAS DE MARMOL EXISTENTE	M	4,6	100%
21	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES EN TUMBADO	U	2	100%
22	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA (LAQUEADO Y BARNIZADO)	U	2	100%

SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de suscripción: 06 de abril de 2022

Plazo de contrato: 45 días (contados desde la fecha notificación que el anticipo se encuentra disponible)

Valor del contrato: \$ 18.495,87 sin incluir IVA

Forma de pago: anticipo:60% - saldo:40%

Valor del anticipo: \$ 11.097,52

Fecha de notificación de disponibilidad del anticipo: 12 de abril de 2022

Fecha de inicio de plazo contractual: 13 de abril de 2022

Fecha de terminación del plazo contractual: 27 de mayo de 2022

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y RECEPCIÓN DEFINITIVA

Para este propósito, la Comisión Técnica, luego de revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la medición de los ítems ejecutados, convienen en dar por recibidas de manera definitiva el servicio entregado por el Contratista a entera satisfacción, no obstante responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del Art. 1937 de la codificación del Código Civil, en concordancia con el Art. 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de la presente recepción definitiva.

Las partes manifiestan su total conformidad con la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato No. CP-011-2022 y su adendum modificadorio para el objeto denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON "SIMON BOLIVAR" Y HALL DE INGRESO".

Para tales efectos ratifican y aceptan todas y cada una de las cláusulas, entendiendo el alcance y significado de todo su contenido, para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato No. CP-011-2022 y su adendum modificadorio para el objeto denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: SALON "SIMON BOLIVAR" Y HALL DE INGRESO", la misma que fue leída y al no haber objeciones, los asistentes proceden en unidad de acto a suscribir la presente en tres ejemplares de igual tenor y valor.

POR LA CONTRATANTE – GOBERNACIÓN DEL GUAYAS

Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Livingston Eduardo Macias Vergara
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN NINGUNA
FASE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

POR EL CONTRATISTA

Ing. Rodrigo Flores Salvatierra
R.U.C. Nro. 0923610588001